

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA AUTOBRASIL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
AUTOBRASIL S. A.**



INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA AUTOBRASIL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Guayaquil, 6 de abril de 2009

Señores
Junta General de Accionistas de
AUTOBRASIL
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía AUTOBRASIL S. A. someto a consideración de ustedes el siguiente informe:

1. BASE LEGAL Y ALCANCE DEL TRABAJO

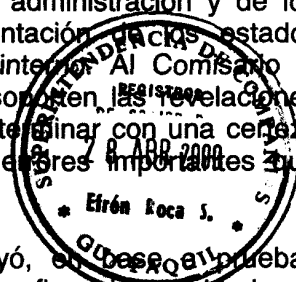
La Ley de Compañías y las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías estipulan las siguientes normas relativas a las funciones de los Comisarios:

- a. El artículo 231 de la Ley de Compañías establece como competencia de la Junta General de Accionistas la de conocer los informes de los Comisarios, los mismos que deberán preceder a la aprobación de los balances y cuentas de la compañía al cierre de cada ejercicio económico.
- b. El artículo 279 de la Ley de Compañías define el alcance de las funciones de los Comisarios.
- c. La Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías (R.O. No. 44 de 13 de octubre de 1992) contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos de los informes de los Comisarios.

Las normas ecuatorianas de contabilidad NEC, fijan como responsabilidad del Directorio de las compañías, en su calidad de órgano de administración y de los representantes legales de ellas, la preparación y presentación de los estados financieros y del establecimiento de políticas de control interno. Al Comisario le corresponde diseñar pruebas selectivas que evidencien y soporten las revelaciones presentadas en los estados financieros, con el objeto de determinar con una certeza razonable (no absoluta) que los balances no contengan errores importantes que puedan afectar al patrimonio de los accionistas.

Para el cumplimiento de tal propósito, mi revisión incluyó, entre otras, las pruebas selectivas, el análisis de las principales cuentas de los estados financieros, el balance de comprobación, los libros de acciones y accionistas, las actas de Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, expedientes de crédito y de adquisiciones, evaluación de los principios de contabilidad utilizados, entre otros.

Se realizaron consultas a las diferentes áreas administrativas que fueron necesarias, según las circunstancias y se examinó la correspondencia que se estimó indispensable.



INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA AUTOBRASIL S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sobre la base de los análisis realizados, existe una base razonable para expresar una opinión:

2. OPINIÓN

Los estados financieros de situación y de pérdidas y ganancias que constan como anexos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera y económica de la Compañía AUTOBRASIL S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Los estados financieros se sustentan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.3.3.007 (RO 270 del 6 de septiembre de 1999)

Las cifras que se presentan en los estados financieros mantienen concordancia con las que constan en el sistema informático y en los libros diarios, mayor y en los correspondientes anexos.

La compañía mantiene una estructura razonable de control interno contable y administrativo que permite asegurar una razonable protección de los activos, la confiabilidad de los registros contables y la adhesión a las políticas emanadas por la administración.

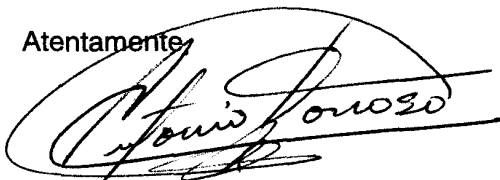
La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fue aplazada por el organismo de control.

Respecto a lo previsto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, manifiesto:

La administración me proporcionó los balances mensuales de comprobación para el correspondiente análisis.

Dentro de los exámenes practicados he revisado los libros societarios y la información contable financiera relevante.

Atentamente,

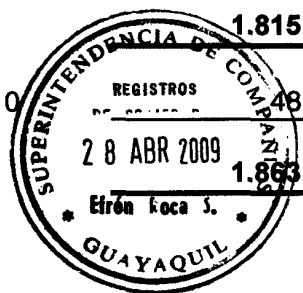


Dr. CPA. Antonio Donoso N.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. No. 17-2228



AUTOBRASIL S.A**BALANCES GENERALES****Al 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****(expresados en miles de dólares estadounidenses)**

ACTIVOS:	NOTAS	2008	2007
ACTIVOS CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes		70	88
Cuentas y documentos por cobrar	3	1.278	2.781
Inventarios	4	474	516
Total		1.822	3.385
Activo fijo, neto	5	35	22
Otros Activos	6	6	36
TOTAL ACTIVOS		1.863	3.443
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones bancarias	7	600	520
Cuentas y documentos por pagar	8	1.215	2.486
Total		1.815	3.006
Deuda a largo plazo	9	-	360
TOTAL PASIVOS		1.815	3.366
PATRIMONIO (véase estado adjunto)	10	48	77
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.863	3.443



AUTOBRASIL S.A**ESTADOS DE RESULTADOS****Al 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****(expresados en miles de dólares estadounidenses)**

	NOTAS	2008	2007
Ventas Netas		1.518	7.949
Costo de ventas		<u>(1.300)</u>	<u>(8.039)</u>
Utilidad bruta en ventas		218	(90)
Gastos de operación:			
Gastos de administración y personal		(126)	(110)
Gastos de ventas y otros		(48)	(167)
Gastos financieros		(122)	-
Gastos no deducibles		<u>(7)</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) de operación		(85)	(367)
Otros ingresos (egresos)		<u>104</u>	<u>425</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto renta		19	58
Participación a trabajadores	11	(3)	(8)
Impuesto a la renta	11	<u>(4)</u>	<u>(13)</u>
Utilidad Neta		<u>12</u>	<u>37</u>

